



### 2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 11 de noviembre de 2013.

#### PREPARADO, EL AGRUPAMIENTO DE TRÁNSITO FEMENIL DE ECATEPEC PARA INFRACCIONAR

Con la conclusión del curso de Introducción a la Norma ISO 9001, las 50 agentes de Tránsito Municipal de Ecatepec complementan al cien por ciento la capacitación para la correcta aplicación del Sistema Electrónico de Infracciones, conocido como "Handheld"; únicamente se espera la autorización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para que ellas puedan iniciar la imposición de multas a los conductores que violen los reglamentos de Tránsito.

La empresa "Quetzalcóatl Capacitador" fue la encargada de impartir el citado taller para la implementación del sistema de gestión de calidad, con el fin de proporcionar un servicio más efectivo y eficaz, orientado sobre todo a ofrecer una atención confiable a quien se hace acreedor a una infracción, misma que sólo puede ser realizada (ejecutada) mediante una terminal electrónica.

Otro de los resultados del curso es la sensibilización del agrupamiento femenino en el trato al ciudadano, con el propósito de que la percepción de los operadores de automotores tienda a lograr la confianza en las oficiales que visten uniforme negro con vivos anaranjados, las cuales son las únicas autorizadas para infraccionar.

Además, para evitar algún posible acto de corrupción, tras detener el vehículo, ellas tienen únicamente como máximo diez minutos para levantar la infracción; lo que conlleva también la optimización del tiempo.

Cabe destacar que las integrantes del agrupamiento femenino para obtener la certificación ISO 9001, presentarán un examen en el cual tienen que aprobar todos los procedimientos aprendidos en el curso con duración de 15 horas, impartido en el auditorio del parque ecológico Ehécatl.

Deberán explicar al conductor el motivo de la sanción, revisar su documentación y además, especificarle el protocolo para hacer el pago de la multa en sitio o en los Centros de Servicios Administrativos de la entidad, en los módulos de Infracción Transparente.

El sistema "Handheld" está conformado por una terminal Pin pad, que permite a las agentes realizar el cobro de la infracción únicamente con tarjeta de crédito o débito, y permite al automovilista realizar el pago con 70 por ciento de descuento, sólo en caso de hacerlo al momento.

En la entidad mexiquense, el Reglamento de Tránsito contempla sólo cuatro motivos por los que un conductor puede ser llevado al corralón: circular sin ambas placas; cuando éstas no coinciden con los números y letras de la calcomanía o tarjeta de circulación.

Cuando el conductor se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, y si el automotor participa en un accidente de tránsito.

